

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

03 OCT. 2014

ANGOL,

1852

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Solicitud de Aporte de fecha 22 de Septiembre de 2014, de las Agrupaciones Culturales NAG MAPU FOLA y FUERZA ANDINA y Memorándum N° 244 del 23 de Septiembre de 2014 del Sr. Daniel Salinas Muñoz Coordinador Área Municipal de Cultura Angol, ratificando solicitud Aporte.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Cultural a la **AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEP. FUERZA ANDINA DE ANGOL**, por la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar el traslado de sus integrantes en conjunto con los de la Agrupación NAG MAPU FOLA, quienes están invitados a participar del “Carnaval Mil Tambores”, que se realizara los días 3, 4 y 5 de Octubre del presente año, en la ciudad de Valparaíso.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.003.999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia